ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES.

Expediente: CONTR 2026_93051
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 13 de octubre de 2026

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
María Dolores de la Calzada Arévalo, técnica del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, jefa del Área de internacionalización de la economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Invitado: César Mateos Cordero – jefe del departamento de Desarrollo de Mercado en Europa.

Siendo las 08:45 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES" expediente CONTR 2026_93051.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las empresas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 17 de agosto de 2026 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 31 de agosto de 2026 en el perfil de contratante.

Por ausencia de la vocal titular segunda, Dª María Castillo Ramos y de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz. y de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su segunda suplente

No asisten la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul y Dª, ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 8 de octubre de 2026, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de la licitadora admitida, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

La representante de la Unidad de Control interno, Dª María Dolores de la Calzada Arévalo, al ser la primera vez que participa en el procedimiento, declara que no ostenta ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a la licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

A continuación, y una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtienen las licitadoras que continúan en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2 (de 0 a 49 ptos)	**ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.**	**VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.**	**ACCIONA EVENTS AND INCENTIVES, S.L.**
CRITERIO 1.1. Distribución de los expositores dentro del pabellón de Andalucía (de 0 a 10 ptos)	9 PUNTOS	9 PUNTOS	5 PUNTOS
CRITERIO 1.2. Distribución y equipamiento de la zona de networking, que incluya salas de reuniones y zonas de catas o conferencias (de 0 a 10 puntos)	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS
CRITERIO 1.3. Estética y oferta gráfica (de 0 a 8 puntos)	8 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS

CRITERIO 1.4. Visibilidad Corporativa y elementos en altura (de 0 a 10 puntos)	10 PUNTOS	9 PUNTOS	4 PUNTOS
CRITERIO 1.5. Visibilidad del cooexpositor (de 0 a 8 puntos)	6 PUNTOS	7 PUNTOS	3 PUNTOS
CRITERIO 1.6. Desarrollo del proyecto (de 0 a 3 puntos)	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	**46 PUNTOS**	**44 PUNTOS**	**24 PUNTOS**

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **12:00 horas del día 15 de octubre de 2026** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 9:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación